

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN ABIERTA IASA/002/16 CONSOLIDADA (TIEMPOS RECORTADOS)

EN LA CIUDAD DE **TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS**; SIENDO LAS **14:30 HORAS** DEL DÍA **31** DE **OCTUBRE** DEL **2016**, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y ADQUISICIONES DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FEDERALIZADA DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, SITA EN CALZADA MAYOR JULIO SABINES S/N, LOS **INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FEDERALIZADA, Y LICITANTES PARTICIPANTES**, CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTICULO 7º TER Y 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS; ASI COMO LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 3.2 LETRA "A" DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN ABIERTA IASA/001/16 CONSOLIDADA (TIEMPOS RECORTADOS); POR CONCEPTO DE "**REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE, UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN, HERRAMIENTAS MENORES, ALIMENTACIÓN DE PERSONAS Y MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS**", SOLICITADA POR EL DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PRIMARIA, DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, DEPARTAMENTO DE EDUCACION INICIAL Y DIRECCION DE EDUCACIÓN INDÍGENA, CON REQUISICIONES DE COMPRA CON NÚMERO OFICIAL 20, 23, 24, 27, 31, 33, 34, 35 Y 38; CUYOS NOMBRES SE MENCIONA AL FINAL DEL ACTA: -----

PREGUNTAS:

1. EL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA: **FRANCISCO JAVIER ESPINOSA CRUZ Y/O DESARROLLO DE PROYECTOS DE INGENIERIA**, REALIZA LAS SIGUIENTES PREGUNTAS MEDIANTE ESCRITO RECIBIDO VÍA CORRERO ELECTRONICO.

P1.- REQUISICIÓN 27. LOTE 2. SOLICITAN GALLETAS SURTIDAS DE 750 GR. EN ESTA PRESENTACIÓN VIENEN MUY POCAS MARCAS, LAS CUALES NO TIENEN MUCHA CALIDAD EN EL PRODUCTO, POR LO TANTO SOLICITAMOS QUE PARA TENER UN MEJOR PRODUCTO OFERTE EN SU LUGAR GALLETAS SURTIDAS EN EMPAQUE DE 1,044 GR.

R1.- SE ACEPTA SU PROPUESTA, POR LO QUE EN LA REQUISICIÓN 27 LOTE 2 DEBERÁN OFERTAR GALLETAS SURTIDAS EN EMPAQUE DE 1,044 GR. CON CUATRO CHAROLAS CADA EMPAQUE.

NOTA FINAL: LAS PREGUNTAS PLASMADAS EN ESTA ACTA, HAN SIDO TRANSCRITAS DE ACUERDO A LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LOS LICITANTES, INCLUYENDO ERRORES ORTOGRAFICOS.

SE EXHORTA A LOS LICITANTES PARTICIPANTES A OFERTAR LOS MEJORES PRECIOS, CON RELACION A LOS QUE RIGEN EN EL MERCADO, TODA VEZ QUE DE DETECTARSE ACUERDOS PARA OFERTAR PRECIOS ALZADOS, PREVIA VALORACION E INVESTIGACIÓN DE MERCADO, SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN Y EN SU CASO LA SANCIÓN POR PARTE DE LA DSECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA.

